

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 No. Observación: 02 ADMIN-FIN
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizado: \$24'245,166.00
 Monto de la irregularidad: S/C

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 JALISCO



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Mediante Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat. Vertientes Generales e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, suscrito por una parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y por otra parte, el Municipio de Puerto Vallarta, de fecha 28 de febrero de 2014, se acordó que la SEDATU aportaría la cantidad de \$14'547,099.00 (Catorce millones quinientos cuarenta y siete mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y que el Estado y Municipio de Puerto Vallarta aportarían la cantidad de \$9'698,067.00 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN ESTEBAN, MOJONERAS Y PALMAR DEL PROGRESO	38,325.00	20,799.00	20,799.00	79,923.00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE J. GPE. ZUNO.	2'292,722.00	1'135,378.00	\$393,100.00	3'821,200.00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LAZARO CARDENAS.	1'298,405.00	642,955.00	222,650.00	2'164,010.00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE COLIMA	1'304,843.00	646,142.00	223,753.00	2'174,738.00

Correctiva:

I.- Mediante Oficio y haciendo referencia a la observación, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá presentar copia de la documentación relacionada en esta observación.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (Ayuntamiento de Puerto Vallarta), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.



Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja No. 2 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 No. Observación: 02 ADMIN-FIN
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizado: \$24'245,166.00
 Monto de la irregularidad: SIC

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

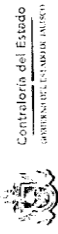
PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES			
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOBRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO, DELEGACIÓN DE IXTAPA	2'460,000.00	1'218,160.00	421,840.00	4'100,000.00	<p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia</p> <p>Preventiva:</p> <p>Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARQUE RECREATIVO COLONIA PALMAR DEL PROGRESO.	2'460,000.00	1'061,032.00	578,968.00	4'100,000.00	
ACCIONES	4'718,304.00	16,472.00	3'129,067.00	7'805,295.00	
TOTAL	14'547,099.00	4'724,414.00	4'973,653.00	24'245,166.00	
<p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Puerto Vallarta.</p> <p>Con relación al Oficio de Requerimiento de Información 3985/DGVC/DAOC/2015 de fecha 6 de agosto 2015, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Auxiliar de movimientos contables y último estado de cuenta bancario de las cuentas número 1955021065 y 196671195. Respecto de la obra: Pavimentación concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público en c. José Guadalupe Zuno desde la c. Anaximenes hasta c. Gaviotas, en la Delegación Ixtapa, no presentaron: Carátula de la Estimación correspondiente al Fíniquito, Factura y Acta de Entrega-Recepción. 					

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.

3 de 3
 Hoja No. AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 Número de auditoría: 02 ADMIN-FIN
 No. Observación: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizado:
 Monto de la irregularidad: S/C

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HÁBITAT		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014											
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA											
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES											
<p>CAUSA: Incumplimiento en lo estipulado Disposiciones, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.</p> <p>EFFECTO: Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.</p>	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Oct.</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>DIC.</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta</p> <p>Melise Hevberto Santana Solís Nombre Cargo Encargado de Programas Federales</p>	Día	Mes	Año	24	Oct.	2015	Día	Mes	Año	30	DIC.	2015
Día	Mes	Año											
24	Oct.	2015											
Día	Mes	Año											
30	DIC.	2015											
<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida</p>												